

cumpliránse las disposiciones de este Centro.

Esta autorización empezará a regir desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Con fecha 28 de octubre de este año se dispuso la supresión de la Estafeta de Zújar (Granada), que no llegó a funcionar y había sido creada en 6 de abril de 1919. En su lugar, se restablece la cartería, y el cartero seguirá con la obligación de recoger y entregar en la estación férrea de Zújar-Freila, y tendrá la retribución de 500 pesetas anuales.

Las Estafetas de Hervás (Cáceres), Estepa (Sevilla) y Borjas Blancas (Lérida), han sido autorizadas en 30 de dicho octubre para el cambio de *paquetes postales* con Baleares, Canarias, Posesiones del Norte de Africa y Golfo de Guinea y Zona del Protectorado de Marruecos, en las condiciones usuales y reglamentarias.

También fué autorizada la Estafeta de Nava de la Asunción (Segovia), en 16 de septiembre último, para el cambio de *correspondencia asegurada*, en las condiciones reglamentarias.

La entidad bancaria Bank of British West Africa Limited, de Santa Cruz de Tenerife, y la Librería Francesa de Barcelona (sucursal de la Sociedad general Española de Librería), fueron autorizadas, siempre que empleen sobres con membrete u otra indicación que, en todo caso, permita conocer la entidad remitente, para taladrar con las iniciales B. B. W. A. la primera, y S. L. la segunda, los sellos de frenqueo de la correspondencia que expidan desde dichos respectivos puntos de residencia.

Han sido autorizadas:

La Estafeta de Galera (Granada), para el cambio de *despachos* directos y cerrados de *certificados* sin declaración de valor, en las condiciones usuales y reglamentarias.

Y la Estafeta de Pons (Lérida), para recibir *correspondencia urgente*.

Conducciones.

Por respectivas Reales órdenes se ha dispuesto:

Provincia de

Alicante. : :

Que se supriman las conducciones de correo en carruaje de tracción de sangre de Alcoy a Benifallín, Penáguila, Alcolecha, Rellén, Orcheta y Villajoyosa (60 kilómetros), y de Villajoyosa a Sella (17 kilómetros), contratadas en la actualidad por las cantidades de 5.000 y 400 pesetas anuales, respectivamente, y que en sustitución de las anteriores, se establezca una conducción del correo en automóvil de Alcoy a Benifallín, Penáguila, Alcolecha, Rellén, Orcheta y Villajoyosa (60 kilómetros), con una hijuela, también en automóvil, de Villajoyosa a Sella (17 kilómetros), que se anunciará a pública subasta por el tipo máximo de 5.398 pesetas anuales.

Esta organización subsistirá interin no quede abierta a la circulación pública la carretera que se está terminando entre Sella y Barranco de la Batalla. Cuando ocurra esto, se entenderá modificado dicho servicio, y, por tanto, establecido definitivamente, del modo siguiente: Una conducción del correo en automóvil de Alcoy a Benifallín, Penáguila, Alcolecha, Sella, Orcheta y Villajoyosa (50 kilómetros), con una hijuela, también en automóvil, de Villajoyosa a Rellén (19 kilómetros), con el mismo tipo de subasta mencionado, o sea de 5.398 pesetas anuales.

Provincia de

Barcelona. :

Que se suprima la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre de Vich a Roda y Santa María de Corcó (15 kilómetros), que se anunció a pública subasta, sin resultado, por la cantidad de 900 pesetas anuales. Asimismo, es voluntad de S. M. que en sustitución del servicio anterior se establezca una conducción del correo, en automóvil, de Vich a Roda y Santa María de Corcó (15 kilómetros), que, con carácter urgente, deberá anunciarse a pública subasta por la cantidad máxima de 900 pesetas anuales.